

# **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

## **INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO A-P-DE-2023**

**Agosto 28 de 2023**  
**Oficina de Control Interno**  
**Elaborado Por: Marcela Villate Tolosa**  
**Aprobado por: Luis E. Hernández León.**

## 1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorías 2023 – 2024, realizó la Auditoría al proceso de Direccionamiento Estratégico, con el objetivo de verificar el Cumplimiento normativo; Documentación asociada a los Procedimientos de Revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional, Comités, y Formulación y seguimiento de los planes y programas; los Riesgos (del proceso y Seguridad de la Información); y la Ejecución Contractual, para el periodo de enero a julio de 2023. Dicha auditoría se efectuó del 1 al 22 de agosto de 2023 y sus resultados se presentan a continuación.

## 2. Limitaciones del informe:

No se presentaron.

## 3. Desarrollo del informe:

### 3.1 Cumplimiento Normativo.

La Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la normatividad asociada al proceso reportada en la herramienta Daruma, con el fin de verificar su grado de actualización. El normograma del Proceso está conformado por 31 normas distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla No. 1 Normograma Proceso Direccionamiento Estratégico**

| Tipo de Documento        | No. de Documentos |
|--------------------------|-------------------|
| Circular                 | 3                 |
| Conpes                   | 1                 |
| Decreto                  | 9                 |
| Decreto Ley              | 1                 |
| Directiva                | 2                 |
| Directiva Presidencial   | 3                 |
| Ley                      | 7                 |
| Norma Técnica Colombiana | 2                 |
| Resolución               | 3                 |
| <b>Total, general</b>    | <b>31</b>         |

Fuente Herramienta Daruma

En donde se evidenció:

**Tabla No. 2 Estado del Normograma Proceso Direccionamiento Estratégico**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Total, de Documentos Legales asociados al Proceso de Direccionamiento Estratégico</b> | <b>31</b> |
| No. De Documentos Legales desactualizados  | 4         |
| No. De Documentos legales no incorporados en el normograma                               | 5         |
| Total, de Documentos Legales no Vigentes   | 12,9%     |
| Total, de Documentos Legales no incorporados   | 16.1%     |

El anterior cuadro hace alusión a las siguientes normas:

**Tabla No. 3 Relación de Normas a revisar del Proceso de Direccionamiento Estratégico**

| Normatividad                                  | Descripción de la Norma   | Comentarios OCI  |
|---|---|--|
| Circular 5 de 2019 CGR.                       | "Lineamiento Acciones Cumplidas - Planes de Mejoramiento — Sujetos de Control Fiscal. Por el cual se solicita el Documento electrónico: F14.3: OFICIO REMISORIO en todos los avances semestrales de Plan de Mejoramiento. Razón por la cual, se debe anexar un documento en PDF con el informe de acciones cumplidas en la plataforma SIRECI".                            | Norma que está vigente Circular 015 del 30/09/2020.  |
| Decreto 2621 de 2006.                         | Por el cual se modifica el Decreto 1599 de 2005 sobre el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano.  | El Decreto 2913 de Julio 31 de 2007, Por el cual se modifica y deroga el Decreto 2621 de 2006. |
| Directiva Presidencial 9 de 2018.             | "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices". | Derogado por Directiva 08 de 2022 Presidencia de la República.                                 |
| Resolución 312 de 2021.                       | Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan las resoluciones 127 del 2016 y la 338 de 2020.  | Derogada por la Resolución 527 del 04 de agosto de 2022.                                       |
| Circular 100-020 del 10 de diciembre de 2021. | "Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022".  | Documento no incluido en el normograma.  |
| Resolución 527 del 04 de agosto de 2022.      | "Por medio de la cual se compilan los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el sistema de Gestión Institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan las resoluciones 312 del 2021, 141 y 207 del 2022".   | Documento no incluido en el normograma.  |
| Resolución 840 del 22 de diciembre de 2022.   | "Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2023-2026 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 324 de 2019 y se dictan otras disposiciones".  | Documento no incluido en el normograma.  |
| Resolución 006 del 10 de enero de 2023.       | "Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 840 de 2022 y se dictan otras disposiciones".   | Documento no incluido en el normograma.  |
| Resolución 422 del 26 de julio de 2023.       | "Por la cual se efectúan unas delegaciones y asignaciones de funciones al interior de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 421 de 2014 y se dictan otras disposiciones".  | Documento no incluido en el normograma.  |

Fuente Herramienta Daruma

Dado lo anterior, se recomienda revisar, ajustar y dar cumplimiento con lo enunciado en el Procedimiento de Identificación y verificación de Requisitos Legales de referencia MC-P-07 en su artículo 3° en donde se indica entre otros que los líderes de proceso realizaran la identificación de manera mensual para asegurar la actualización de la normatividad de su proceso. Situaciones que fueron acatadas por el líder del proceso durante el periodo de la auditoría.

### 3.2 Documentación Proceso de Direccionamiento Estratégico.

El Proceso de Direccionamiento Estratégico tiene como objetivo “Formular al marco estratégico para orientar todas las políticas, planes, programas, proyectos y actuaciones de la Entidad”; para su desarrollo se generaron 29 documentos como se muestra a continuación:

**Tabla No. 4 Listado Maestro de Documentos del Proceso de Direccionamiento Estratégico**

| Id   | Nombre del Documento   | Código   | Tipo de Documento | Versión |
|------|--|----------|-------------------|---------|
| 3    | Direccionamiento Estratégico.  | DE-C-01  | Caracterización   | 6       |
| 18   | Modelo Optimo de Gobierno de Información.  | DE-MO-01 | Modelo            | 0       |
| 175  | Plan Anual de Trabajo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.  | DE-F-24  | Formato           | 3       |
| 176  | Plan de Sostenibilidad e Implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional.                            | DE-F-25  | Formato           | 1       |
| 177  | Formato para el Registro de la Información de Revisión por la Dirección.   | DE-F-26  | Formato           | 2       |
| 182  | Formato para elaborar el Mapa de Aseguramiento de la Agencia.  | DE-F-33  | Formato           | 0       |
| 183  | Lista de Chequeo para servicios de Consultoría financiada con recursos de la Banca Multilateral – Persona Natural. | DE-F-34  | Formato           | 1       |
| 184  | Lista de chequeo para contratos financiados con recursos de la Banca Multilateral – Persona Jurídica.              | DE-F-35  | Formato           | 2       |
| 481  | Manual Planeación Estratégica.   | DE-M-05  | Manual            | 2       |
| 483  | Manual para elaborar el Mapa de Aseguramiento de la Agencia.   | DE-M-08  | Manual            | 0       |
| 492  | Guía de Conceptos y Criterios Mínimos para los Documentos Aportados al PAI/MIPG.                                   | DE-G-05  | Guía              | 0       |
| 578  | Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional.  | DE-P-10  | Procedimiento     | 3       |
| 581  | Procedimiento Comités.   | DE-P-05  | Procedimiento     | 4       |
| 583  | Formulación y Seguimiento de los Planes y Programas.   | DE-P-09  | Procedimiento     | 5       |
| 584  | Priorización de Activos Estratégicos de Información.   | DE-P-11  | Procedimiento     | 1       |
| 1111 | Cronograma Ejecución Plan.   | DE-F-31  | Formato           | 1       |
| 1130 | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.  | DE-PN-01 | Plan              | 0       |
| 1157 | Acta de Reunión con Externos.  | DE-F-36  | Formato           | 0       |
| 1191 | Manual de Operaciones de Inversión.  | DE-M-01  | Manual            | 2       |
| 1192 | Formulación y Estructuración de Proyectos de Inversión.  | DE-P-03  | Procedimiento     | 3       |
| 1193 | Programación Presupuestal.   | DE-P-04  | Procedimiento     | 3       |
| 1194 | Actualización de Proyectos (Etapa de Ejecución).   | DE-P-08  | Procedimiento     | 2       |
| 1196 | Procedimiento para el Seguimiento de los Proyectos de Inversión.   | DE-P-15  | Procedimiento     | 2       |
| 1204 | Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Agencia.  | DE-M-02  | Manual            | 9       |
| 1207 | Manual del Sistema de Gestión de la Calidad.   | DE-M-06  | Manual            | 8       |
| 1217 | Plan de Acción Institucional.  | DE-F-21  | Formato           | 11      |

| Id   | Nombre del Documento  | Código  | Tipo de Documento | Versión |
|------|---|---------|-------------------|---------|
| 1218 | Solicitud de ajuste al Plan de Acción Institucional, Planes Institucional y Estratégicos. | DE-F-23 | Formato           | 9       |
| 1219 | Formato para Elaboración de Planes Institucionales.                                       | DE-F-30 | Formato           | 1       |
| 1220 | Formato para Informes.  | DE-F-32 | Formato           | 1       |

Fuente Herramienta Daruma

Los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla No. 5 Distribución Documentos del Proceso de Direccionamiento Estratégico**

| Tipo                       | Total     |
|----------------------------|-----------|
| Caracterización de Proceso | 1         |
| Modelo                     | 1         |
| Procedimiento              | 8         |
| Formato                    | 12        |
| Plan                       | 1         |
| Guía                       | 1         |
| Manual                     | 5         |
| <b>Total general</b>       | <b>29</b> |

Fuente Herramienta Daruma

En la Auditoria fueron examinados 18 documentos, para un porcentaje de cubrimiento del 62%, es de anotar que ellos están relacionados con los procedimientos que se enuncian a continuación:

### **3.2.1 Procedimiento de Formulación y Seguimiento de los Planes y Programas.**

El Procedimiento DE-P-09 Formulación y seguimiento de los planes y programas, tiene como objetivo “Formular el plan estratégico y demás planes y programas derivados de éste, para dar cumplimiento a las funciones y objetivos misionales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así como a los lineamientos establecidos por el Gobierno y el Sector Justicia y el Gobierno Nacional”.

Para la construcción de la Planeación Estratégica de la Agencia se tiene como referente el Manual de Planeación Estratégica referencia DE-M-05, cuyo objetivo es proporcionar orientaciones para la formulación y seguimiento de la planeación institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE que permitirá orientar el rumbo que debe seguir la Entidad. En donde se evidenció que el Plan Estratégico Cuatrienal cumple con las orientaciones dadas en el documento al definir la plataforma estratégica.

El numeral 6.1 del Manual de Planeación Estratégica, enuncia: la formulación del Plan Estratégico inicia con la revisión y análisis del contexto; una vez claro lo anterior, se realizan las definiciones de la plataforma estratégica que son: Misión, Visión, Valores Institucionales, Políticas Institucionales y Plan Estratégico.

Una vez se tiene el documento de Plan Estratégico de la Agencia este se presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD para su aprobación. Así mismo, el director lo socializa ante el Consejo Directivo de la Entidad para su aprobación final.

En seguimiento a lo anterior, la OCI no pudo corroborar la presentación del documento Plan estratégico a los miembros del CIGD, para su aprobación. El director de la Agencia socializó a los miembros del Consejo Directivo de la Entidad el documento para su aprobación final, como se evidencia en acta de reunión No. 1 del 28/03/2023 en cumplimiento con el artículo 11 del Decreto 4085 de 2011 en su numeral 7°.

Se evidenció que mediante la Resolución 006 del 10 de enero del 2023 se aprobó el Plan Estratégico 2023, como un instrumento de gestión que orienta la misión de la entidad en el cuatrienio, en ella se definen la Misión, Visión y objetivos estratégicos 2023-2026; así mismo, se evidenció que para su construcción se realizaron diferentes reuniones con las dependencias como se indica a continuación y cuyas actas de reunión reposan en la herramienta Daruma.

**Imagen. 1. Pantallazo relación de Actas Planeación Estratégica**



Fuente Herramienta Daruma

Se corroboró que el Documento Plan Estratégico 2023 – 2026, se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el vínculo [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-estrategico/plan\\_estrategico\\_2023\\_2026/plan\\_estrategico\\_v1\\_2023\\_2026\\_310123.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-estrategico/plan_estrategico_2023_2026/plan_estrategico_v1_2023_2026_310123.pdf).

En cuanto a las políticas institucionales, se evidenció que están incluidas dentro del Plan de Acción Institucional PAI 2023, el cual se enmarca como cada de estas se alinean con los objetivos estratégicos y de acuerdo con las metas, y hacen parte de la plataforma estratégica como lo indica el numeral 6.1 del Manual de Planeación Estratégica. Es de anotar que la Agencia cuenta con el documento Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Agencia Código: DE-M-02, el cual fue actualizado el 01/06/2023.

Se constató que la misión, visión y objetivos estratégicos fueron socializados en la página web e intranet en los vínculos <https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/informacion-general-agencia.aspx> y <https://intranet.defensajuridica.gov.co/nuestra-entidad/mision-vision/Paginas/default.aspx>, respectivamente.

La Oficina Asesora de Planeación en los CIGD realizados el 15/12/2022 y el 26/01/2023 presentó para aprobación el Plan de Acción Institucional y los Planes Institucionales, los cuales fueron aprobados como consta en las actas No. 12 y 13, y publicados en la página web de la Agencia en los vínculos [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan\\_accion/Documents/PAI\\_2023\\_v6\\_julio\\_010823.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan_accion/Documents/PAI_2023_v6_julio_010823.pdf). Y [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/planes\\_institucionales/Paginas/default.aspx](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/planes_institucionales/Paginas/default.aspx) respectivamente.

Se elaboraron los indicadores de gestión con cada dependencia como consta en actas de reunión, los cuales están publicados en la herramienta Daruma, de conformidad con el Procedimiento Monitoreo y Evaluación de la Gestión CG-P-01.

El numeral 6.2 del Manual de Planeación Estratégica establece la frecuencia para su seguimiento de los planes como se indica a continuación:

### Imagen. 2. Frecuencia de Seguimiento a los Planes

| PLAN                         | FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO | INSTANCIA                                   |
|------------------------------|---------------------------|---|
| Plan Estratégico             | Anual                     | Consejo Directivo<br>Comité Directivo       |
| Plan de Acción Institucional | Trimestral                | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |
| Planes Institucionales       | Trimestral                | Comité Institucional de Gestión y Desempeño |

Fuente Manual de Planeación Estratégica

Se corroboró que la Oficina Asesora de Planeación realiza de manera mensual el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional – PAI a través del indicador 01-DE-23, que los avances y soportes están reportados en la herramienta Daruma. Al 31/07/2023 se ha realizado seis (06) modificaciones al PAI, solicitudes que han sido diligenciados en el formato preestablecido (DE-F-23) y presentados para aprobación en el CIGD. La última versión se encuentra publicada en la página web en el vínculo [https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan\\_accion/Documents/PAI\\_2023\\_v6\\_julio\\_010823.pdf](https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan_accion/Documents/PAI_2023_v6_julio_010823.pdf).

Adicionalmente, se constató la concertación de los Planes de Mejoramiento asociado a las acciones que no se cumplieron asociadas al PAI 2022 y que se encuentran publicadas en la herramienta Daruma bajo los numerales PA230-049 al PA230-054.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación mediante el Memorando 20231010000503 – OAP del 13/01/2023, enunció los Lineamientos para la ejecución y seguimiento a la Planeación Institucional 2023.

Es de anotar, que el desempeño de los procesos a 31 de diciembre de 2022 logró un cumplimiento del 95,3%; el 4,7% por cumplir se encuentra asociado a los planes de mejoramiento reportados en la herramienta Daruma y la OAP realiza su seguimiento.

**Tabla No. 6. Acciones de Mejora para dar cumplimiento al PAI 2022.**

| Nombre    | Tipo de plan              | Orígenes                                | Proceso Origen                                  | Fecha inicial | Fecha de finalización |
|-----------|---------------------------|---|---|---------------|-----------------------|
| PA230-054 | Plan de Mejoramiento -AC. | Autoevaluación-Análisis de Indicadores. | Gestión Documental.                             | 1/01/2023     | 30/01/2024            |
| PA230-053 | Plan de Mejoramiento-AC.  | Autoevaluación-Análisis de Indicadores. | Gestión de Políticas de Defensa Jurídica.       | 1/02/2023     | 30/01/2024            |
| PA230-052 | Plan de Mejoramiento-AC.  | Autoevaluación-Análisis de Indicadores. | Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones. | 2/01/2023     | 30/09/2023            |
| PA230-051 | Plan de Mejoramiento-AC.  | Autoevaluación-Análisis de Indicadores. | Gestión de Políticas de Defensa Jurídica.       | 2/01/2023     | 14/01/2024            |
| PA230-050 | Plan de Mejoramiento-AC.  | Autoevaluación-Análisis de Indicadores. | Gestión del Conflicto Jurídico.                 | 23/01/2023    | 10/09/2023            |
| PA230-049 | Plan de Mejoramiento-AC.  | Autoevaluación-Análisis de Indicadores. | Gestión de Información de Defensa Jurídica.     | 1/01/2023     | 5/07/2023             |

Fuente Oficina Asesora de Planeación

La OAP, realiza de manera mensual el Informe seguimiento en donde se consolida la información reportada por Daruma de los avances a los planes de mejoramiento, publicados en la intranet en el vinculo [https://intranet.defensajuridica.gov.co/planeacion/informes\\_planes\\_mejoramiento/Paginas/Home.aspx](https://intranet.defensajuridica.gov.co/planeacion/informes_planes_mejoramiento/Paginas/Home.aspx).

En relación con los Planes Institucionales, el seguimiento se está realizando de manera trimestral como consta en las actas de reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 17 (27/04/2023) y 20 (31/07/2023). Al 31/07/2023 se han realizado dos (02) modificaciones las cuales están asociadas con el PAI.

Así mismo, se corroboró que en la herramienta Daruma se tiene establecido indicadores para el seguimiento de cada uno de los 12 planes así:

**Tabla No. 7 Relación indicadores por Plan Institucional**

| Tipo De Plan Institucional   | Id  | Código    | Responsable                              |
|--|-----|-----------|--|
| Plan Institucional de Archivos - PINAR SG-GD.                                      | 260 | PA220-225 | Gestión Documental.                      |
| Plan Anual de Adquisiciones SG-GF.   | 223 | 01-GC-23  | Gestión Financiera.                      |
| Plan Anual de Vacantes SG-TH.  | 275 | PA230-002 | Gestión de Talento Humano.               |
| Plan de Previsión de Recursos Humanos SG-TH.                                       | 275 | PA230-002 | Gestión de Talento Humano.               |
| Plan Estratégico de Talento Humano SG-TH.  | 299 | PA230-026 | Gestión de Talento Humano.               |
| Plan Institucional de Capacitación SG-TH.  | 289 | PA230-016 | Gestión de Talento Humano.               |
| Plan de incentivos Institucionales SG-TH.  | 305 | PA230-032 | Gestión de Talento Humano.               |
| Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-TH.                    | 251 | PA220-228 | Gestión de Talento Humano.               |
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano OAP.                                | 290 | PA230-017 | Direccionamiento Estratégico.            |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones SG-TIC.     | 307 | PA230-034 | Gestión de Tecnología de la Información. |
| Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información SG-TIC. | 329 | PA230-056 | Gestión de Tecnología de la Información. |
| Plan de privacidad y seguridad de la información SG-TIC.                           | 330 | PA230-057 | Gestión de Tecnología de la Información. |

Fuente Herramienta Daruma



El Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, se construye teniendo en cuenta lo definido en la actividad No. 6 del Procedimiento Formulación y Seguimiento de los Planes y Programas DE-P-09. Y su seguimiento se realiza mediante el indicador PAI-108-2023.

En relación con el Plan Estratégico de Atención al Ciudadano - PAAC, se construyó teniendo en cuenta lo definido en el Procedimiento DE-P-09 Formulación y Seguimiento de los Planes y Programas. Actividad 6. Y su seguimiento se realiza a través del indicador PAI-107-2023.

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos para la ejecución y seguimiento a la Planeación Institucional 2023, emitidos mediante memorando el 13 de enero de 2023, entre otros se cita que; "El reporte debe estar aprobado por cada jefe de área y debe contener información relevante para los informes de gestión, así como el respectivo soporte que evidencie su cumplimiento. Es responsabilidad de cada líder velar por la calidad de los reportes y soportes de su área. Estos se deben cargar en formato .ZIP en DARUMA".

### 3.2.2 Procedimiento Revisión por la Dirección.

En el Proceso de Direccionamiento Estratégico, la actividad 9ª hace alusión a revisar y evaluar el Sistema Integrado de Gestión Institucional para establecer su eficacia, eficiencia y efectividad, el cual se realiza a través del Procedimiento Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional de Código: DE-P-10 y el Manual de políticas de gestión y desempeño institucional de la Agencia DE-M-02.

En el marco de la auditoria se evidenció:

- Mediante correo electrónico del 09/03/2023, la OAP solicitó al Grupo de Gestión de Talento Humano y a la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información en el marco de la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI 2022, el informe de la gestión adelantada en la vigencia 2022 en el Formato DE-F-26.
- Se corroboró respuesta al correo electrónico del Grupo de Gestión de Talento Humano (17/03/2023) y de la Oficina Asesora de Sistemas y tecnología de la Información (16/03/2023), en donde adjunta informe en el soporte indicado y presentación.
- El 24/03/2023 se llevó a cabo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en donde se realizó la revisión por parte de la Dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional, incluyendo la información de los Sistemas de: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Seguridad de la Información anualmente como se evidencia en al acta de reunión 16 CIGD.
- Se constató la elaboración del informe final de revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el formato DE-F-26, y su publicación en la intranet en el vínculo [https://intranet.defensajuridica.gov.co/planeacion/revision\\_direccion\\_sigi/Documents/revision\\_direccion\\_SIGI\\_2022.pdf](https://intranet.defensajuridica.gov.co/planeacion/revision_direccion_sigi/Documents/revision_direccion_SIGI_2022.pdf).

### 3.2.3 Procedimiento Comités.

Tiene como objetivo establecer las directrices que unifiquen el funcionamiento de los comités Institucionales de la ANDJE, teniendo en cuenta parámetros de periodicidad, modalidad, quórum y funciones de las instancias que los conforman, en términos del cumplimiento de la convocatoria y el seguimiento adecuado de los compromisos que desde allí se generen.

Al revisar cada una de las actividades enunciadas en el procedimiento se evidenció:

- En la actividad 1. Programar sesión de cada Comité, se tiene registrada la periodicidad de algunos comités, pero no de todos los enunciados en la política de operación como son:
  - Comité de Contratación.
  - Comité de Conciliación.
  - Comité Interno de Programación Presupuestal.
  - Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
 Por lo que se recomienda su inclusión.
  
- En la Actividad 10. Elaborar Acta. Se establece “Elaborar el acta del comité en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI, dejando constancia de la asistencia, los temas tratados, las decisiones que se derivan del mismo y los compromisos para su seguimiento. Su elaboración se realiza dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la correspondiente sesión”.

En el marco de la auditoría la Oficina de Control Interno corroboró que Comités fueron creados en la herramienta Daruma, para ello se tomó como base los enunciados en las políticas de operación como se indica a continuación:

**Tabla No. 8 Comités de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

| Nombre del Comité                   | Fecha ultima acta | Comentarios Oficina De Control Interno   |
|-------------------------------------|-------------------|--|
| Comité Directivo.                   | 21/09/2022        | Las Actas del Comité están bajo la custodia del secretario técnico dado su grado de confidencialidad, se maneja en un formato propio.  |
| Comité Asesor de Contratación 2023. | 05/06/2023        | En el Procedimiento tienen referenciada la Resolución Interna 308 de 2019, la cual no está vigente. La última es la Resolución 278 del 23 de mayo de 2023 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 308 de 2019 y se expide el reglamento del Comité de Contratación de Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado". Por lo anterior se debe realizar el ajuste respectivo.  |
| Comité de Conciliación.             | No registra actas | <b>No esta creado en Daruma, no registra actas.</b><br>En el Procedimiento se tiene referenciado la Resolución Interna 260 de 2016, la cual fue derogada con la Resolución 208 del 28 de febrero de 2022. Actualmente está vigente la Resolución 421 del 26 de julio de 2023, en donde se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan unas disposiciones". De acuerdo con lo informado por el secretario técnico, las actas por su grado de confidencialidad están bajo su custodia y son elaboradas en un formato propio el GL-F-01, y se llevan en consecutivo en expediente. |

| Nombre del Comité  | Fecha ultima acta | Comentarios Oficina De Control Interno   |
|--|-------------------|--|
| Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.     | 31/07/2023        | En el Procedimiento tienen referenciada la Resolución Interna 338 de 2020, la cual fue derogada por la Resolución 312 de 2021. Actualmente está vigente la Resolución 527 del 04 de agosto de 2022, se compilan los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el sistema de Gestión Institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan las resoluciones 312 del 2021, 141 y 207 del 2022.       |
| Comité Institucional de Gestión y Desempeño.                 | 31/07/2023        | En el Procedimiento tienen referenciada la Resolución Interna 338 de 2020, la cual fue derogada por la Resolución 312 de 2021. Actualmente está vigente la Resolución 527 del 04 de agosto de 2022, se compilan los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el sistema de Gestión Institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan las resoluciones 312 del 2021, 141 y 207 del 2022.       |
| Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.                   | no registra actas | El procedimiento hace alusión a la Resolución Interna 86 de 2016, la cual fue derogada con la Resolución 300 de 2022, por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Por lo que se recomienda ajustar.   |
| Comité Interno de Programación Presupuestal.                 | No registra actas | <b>En la herramienta Daruma no está creada la carpeta.</b> Esta vigente la Resolución 311 de 2018, por medio de la cual se crea el Comité Interno de Programación Presupuestal en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se dictan algunas disposiciones para su funcionamiento.   |
| Comité de Convivencia Laboral.                               | No registra actas | <b>No se encuentra registrado en la herramienta Daruma,</b> por ende, no aparecen registradas actas. De acuerdo con lo informado por la OAP, estas tienen carácter reservado por lo cual no se están haciendo en Daruma.   |
| Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. | 31/07/2023        | El procedimiento hace alusión a la Resolución 10 del 2019, la cual no está vigente, como última norma se tiene la Resolución 825 del 19 de diciembre de 2022, Por medio de la cual se conforma el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el periodo 2023-2024. Por lo que se recomienda ajustar. Es de anotar que estas actas se realizan en el formato GH-F-40. |
| Comisión de personal.  | No registra actas | El procedimiento hace alusión a la Resolución Interna 1 de 2017, Por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado<br><b>No se Encuentra registrada en la herramienta Daruma</b> una carpeta alusiva a este comité, por ende, no registra actas.<br>Es de anotar que se cuenta con el formato GH-F-33.                                       |
| Comité técnico TI.   | 19/07/2023        | Comité que no hace parte de los referenciados en el Procedimiento, pero esta creado en Daruma. No se evidenció acto administrativo de su creación.   |
| Comité Operativo de Arquitectura Empresarial                 | 11/11/2022        | Comité que no hace parte de los referenciados en el Procedimiento, pero esta creado en Daruma. No se evidenció acto administrativo de su creación.   |
| Comité de Mediación.   | No registra actas | Comité que no hace parte de los referenciados en el Procedimiento, pero esta creado en Daruma en cumplimiento de la Ley 2220 del 30 de junio de 2022, "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones." No se evidenció acto administrativo de su creación. Adicionalmente posee su propia acta la G CJ-F-23.  |

Fuente Daruma y Procedimiento.

No se evidenció, que la elaboración de las actas se esté realizando en el formato preestablecido (GD-F-04) y enunciado en la actividad 11. Revisar y aprobar acta, del procedimiento.

### 3.3 Seguimiento a los Riesgos.

La Oficina de Control Interno revisó los riesgos asociados al Proceso de Direccionamiento Estratégico de conformidad con lo publicado en Daruma, la página web de la Agencia y los informados por la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información.

#### 3.3.1. Riesgos Asociados al Proceso.

El Proceso de Direccionamiento Estratégico determinó tres (03) riesgos para la vigencia 2023, los cuales fueron revisados y se encuentran registrados en la herramienta Daruma; para su construcción se tuvo en cuenta los siguientes insumos del proceso: contexto estratégico, el objetivo de los procesos y los factores que pueden llegar a generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos, los informes de auditorías interna realizados al proceso y los cambios importantes en el entorno que puedan llegar a dar lugar a nuevos riesgos.

En el marco de la auditoria se validó las acciones adelantadas por el líder del proceso para cada uno de los riesgos:

**Tabla No. 9. Mapa de Riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico**

| Código                 | ID | Riesgo  | Nivel del Riesgo Residual | Controles  | Comentarios OCI   |
|------------------------|----|---|---------------------------|--|---|
| PA220-056<br>PA230-123 | 71 | Posibilidad de pérdida reputacional por decisiones erróneas en la planificación del proyecto de inversión y del PAA asociado. | Muy baja                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>DE-P-09 Formulación y seguimiento de los planes y programas. Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.</li> <li>DE-P-03 Formulación y Estructuración de Proyectos de Inversión. Actividades 4, 7, 9, 11, 12 y 16.</li> <li>DE-P-08 Procedimiento de Actualización de Proyectos en Etapa de Ejecución. Actividades 2, 6 y 7.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se validó que los controles se encuentran documentados en el proceso de Direccionamiento Estratégico.</li> <li>Se validó que los controles (Procedimientos) se encuentran documentados y funcionando.</li> <li>No se evidenció materialización del riesgo.</li> <li>Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó el informe Seguimiento a la Ejecución de Controles en el Formato MC-F-18 con corte a diciembre de 2022.</li> <li>Se verificó que en Daruma se realizó el reporte de los planes de tratamiento a los riesgos.</li> <li>El seguimiento es anual conforme a la Guía de Riesgos de la Agencia por lo que a la fecha no se ha reportado seguimiento de la vigencia 2023.</li> </ul> |
| PA220-057              | 72 | Posibilidad de pérdida reputacional por   | Muy baja                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>DE-P-09 Formulación y seguimiento de los planes y</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se validó que los controles se encuentran documentados en el proceso de Direccionamiento Estratégico.</li> </ul>   |

| Código                 | ID | Riesgo   | Nivel del Riesgo Residual | Controles  | Comentarios OCI   |
|------------------------|----|--|---------------------------|--|---|
| PA230-122              |    | destinar recursos financieros autorizados para el desarrollo de un proyecto de inversión para otros gastos que no hacen parte del mismo. |                           | <p>programas. Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DE-P-03 Formulación y Estructuración de Proyectos de Inversión. Actividades 4, 7, 9, 11, 12 y 16.</li> <li>DE-P-08 Procedimiento de Actualización de Proyectos en Etapa de Ejecución. Actividades 2, 6 y 7.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se validó que los controles (Procedimientos) se encuentran documentados y funcionando.</li> <li>No se evidenció materialización del riesgo.</li> <li>Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó el informe Seguimiento a la Ejecución de Controles en el Formato MC-F-18 con corte a diciembre de 2022.</li> <li>Se verificó que en Daruma se realizó el reporte de los planes de tratamiento a los riesgos.</li> <li>El seguimiento es anual conforme a la Guía de Riesgos de la Agencia por lo que a la fecha no se ha reportado seguimiento de la vigencia 2023.</li> </ul>  |
| PA220-058<br>PA230-124 | 73 | Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de los objetivos estratégicos, sectoriales y metas de gobierno.                   | Muy baja                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>DE-P-09 Formulación y seguimiento de los planes y programas. Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.</li> <li>DE-P-05 Procedimiento Comités. Actividades 8 y 9.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se validó que los controles se encuentran documentados en el proceso de Direccionamiento Estratégico.</li> <li>Se validó que los controles (Procedimientos) se encuentran documentados y funcionando.</li> <li>No se evidenció materialización del riesgo.</li> <li>Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó el informe Seguimiento a la Ejecución de Controles en el Formato MC-F-18 con corte a diciembre de 2022.</li> <li>Se verificó que en Daruma se realizó el reporte de los planes de tratamiento a los riesgos.</li> <li>El seguimiento es anual conforme a la Guía de Riesgos de la Agencia por lo que a la fecha no se ha reportado seguimiento de la vigencia 2023.</li> </ul> |

La Guía Administración de Riesgos, de referencia MC-G-02, establece:

- **Numeral 10° MONITOREO Y REVISIÓN:** Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar el Mapa de Riesgos incluidos los de Corrupción. La revisión debe realizarse como mínimo una vez al año. Su importancia radica en la necesidad de monitorear la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos.
- **Numeral 11° SEGUIMIENTO.** El líder de proceso realiza el seguimiento de acuerdo con el nivel del riesgo residual (ver imagen), registrando los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos

para los riesgos de gestión y/o corrupción de acuerdo con el formato para elaborar el informe seguimiento a los riesgos MC-F-18 en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

**Imagen No. 3 Seguimiento de acuerdo con el Nivel de Riesgo Residual**



Fuente Guía de Administración de Riesgos de la ADJE.

Cumplimiento que fue corroborado en la revisión de los tres riesgos como se describe en cada uno de los comentarios.

**3.3.2. Riesgos de Seguridad de la Información**

De acuerdo con el mapa de riesgos suministrado por la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información (OASTI), el proceso de Gestión Direcciónamiento Estratégico cuenta con dos (02) riesgos los cuales no se encuentran registrados en la herramienta Daruma.

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnología de la Información – OASTI, mediante correo electrónico del 22/03/2023 realizó seguimiento a los riesgos de seguridad de la información asociados al Proceso de Direcciónamiento Estratégico. El Informe de Seguimiento a la Ejecución de Controles con corte a diciembre del 2022 fue remitido el 18/05/2023 mediante correo electrónico. La Oficina de control interno realizó seguimiento a lo reportado en el informe en donde se evidenció:

**Tabla No. 10. Riesgos de Seguridad de la Información**

| Descripción del Riesgo  | Descripción de los Controles   | Zona Del Riesgo Residual | Comentarios OCI   |
|---|--|--------------------------|---|
| Posible daño reputacional por pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la herramienta SIGI debido a la dificultad para responder a los avances tecnológicos acelerados, requerimientos y/o necesidades del sistema integrado de gestión de la entidad y eventos externos que puedan afectar la seguridad de SIGI. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de ANS</li> <li>GTI-P-01 Solicitud de Servicios de TI (Actividades 4. Gestionar la Solicitud de Servicio de TI)</li> <li>GTI-G-06 Guía de Gestión de Respaldo Y Restauración de Copias de Seguridad (4.2 esquema de Backup Y 4.3.1 Restauración por Demanda)</li> <li>Canal de comunicación redundante</li> </ul> | Moderado                 | <p>Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó el informe Seguimiento a la Ejecución de Controles en el Formato MC-F-18 con corte a diciembre de 2022.</p> <p>No se evidenció materialización del riesgo.</p> |
| Posible pérdida de integridad y disponibilidad de la información, por errores en las versiones de los documentos de la  | Centralizaciones de las versiones finales por parte de OAP.  | Bajo                     | Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó el informe Seguimiento a la Ejecución de  |

| Descripción del Riesgo  | Descripción de los Controles | Zona Del Riesgo Residual | Comentarios OCI  |
|---|------------------------------|--------------------------|--|
| planeación estratégica institucional debido a falta control en datos de entrada y salida. |                              |                          | <p>Controles en el Formato MC-F-18 con corte a diciembre de 2022.</p> <p>Es de anotar que el seguimiento es anual conforme a la Guía de Riesgos de la Agencia por lo que a la fecha no se ha reportado seguimiento de la vigencia 2023.</p> <p>No se evidenció materialización del riesgo.</p> |

La Guía de Administración de Riesgos de la Agencia establece en el numeral 14.5.5 Roles y Responsabilidades. En el párrafo Seguimiento al Tratamiento del Riesgo. El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con el apoyo del profesional del SGSI, solicitará periódicamente al líder del proceso (dueño del riesgo) los avances y evidencias de los tratamientos de los riesgos a cargo de su gestión, esta revisión se dará de acuerdo con lo establecido en la imagen 1- Seguimiento de acuerdo con el riesgo residual de la presente guía.

**Imagen No. 4 Seguimiento de acuerdo con el Nivel de Riesgo Residual**



Fuente Guía de Administración de Riesgos de la ADJE.

En relación con el riesgo “Posible daño reputacional por pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la herramienta SIGI debido a la dificultad para responder a los avances tecnológicos acelerados, requerimientos y/o necesidades del sistema integrado de gestión de la entidad y eventos externos que puedan afectar la seguridad de SIGI”; el seguimiento es semestral conforme a la enunciado en la Guía de Riesgos de la Agencia por lo que a la fecha no se ha reportado seguimiento de la vigencia 2023. De acuerdo con lo informado por la OASTI, en el marco de la actualización de los riesgos de seguridad de la Información, estos riesgos van a cambiar, por tal motivo el seguimiento fue con la vigencia 2022. No se está solicitando para la vigencia 2023.

### 3.3.3. Riesgos de Corrupción.

El Proceso de Direccionamiento Estratégico no tiene asociado Riesgos de corrupción.

### 3.4. Seguimiento a los Indicadores Asociados al Proceso.

#### 3.4.1. Indicadores Plan de Acción Institucional -PAI,

Para la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación estableció 10 indicadores, los cuales están asociados al Objetivo Estratégico “Fortalecer la defensa jurídica del Estado para generar ahorros y cambiar la tendencia de la actividad litigiosa”, los cuales presentan los siguientes resultados:

**Tabla No. 11 Seguimiento a los indicadores PAI del Proceso de Direccionamiento Estratégico**

| ID  | Plan de Acción | Resultado Esperado                                      | Comentarios Oficina De Control Interno  |
|-----|----------------|---|---|
| 104 | PA230-001      | Sistema Nacional de Defensa Jurídica formalizado.       | Se evidenció que en el documento bases del PND 2022 - 2026, se enuncia en el numeral 10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios, literal e) " Se formalizará el Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que integre las entidades del orden nacional y territorial, para gestionar de manera efectiva, vinculante y articulada el ciclo de defensa jurídica, con el fin de disminuir los pagos; generar ahorros al Estado por sentencias, conciliaciones y laudos; y reducir la deuda vigente. La defensa jurídica se posicionará como política de Estado para disminuir el impacto fiscal de la litigiosidad de las entidades, bajo un modelo de gestión por resultados, sustentado en la gestión del conocimiento y la transformación digital. Se consolidará la cultura de prevención del daño antijurídico, resolución de conflictos y gerencia eficiente del litigio, a través de una correcta articulación interinstitucional y comprometiendo a todas las instituciones del Estado a disminuir el número de procesos, aumentar la tasa de éxito procesal y generar ahorros al Estado.   |
| 105 | PA230-001      | Estrategia de inversión a 2024 definida e implementada. | Se constató documento denominado: Propuesta De Ruta Estratégica De Inversión 2023-2026 Del PFANDJE, en donde el Producto 1 de la consultoría contiene una propuesta de ruta estratégica de inversión 2023-2026 del programa de fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado. Elaborado por Consultor, Contrato BID 003 de 2023.<br><br>Se evidenció documento denominado Anteproyecto de Presupuesto 2024, en él se enuncia entre otros que El presente documento contiene el detalle de los recursos requeridos para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, durante la vigencia 2024 y de los proyectos de inversión requeridos para dar cumplimiento a sus objetivos misionales.<br><br>Se adjuntaron en los soportes las presentaciones denominadas: Informe de Gestión 2022, y 03. 2023 - Presentación MGMP 2024-2027 ANDJE.pptx.<br><br>Se evidenciaron los 2 documentos denominados: Actualización Aprobada por DNP 2023.pdf, Actualización Aprobada por DNP 2024.pdf y cuadro en Excel MGMP 2024-2027- ANDJE.xlsx.<br><br>No se evidencia acta de la reunión efectuada el 28 de marzo de 2023 en donde se corrobore la aprobación del ante proyecto. De acuerdo con la información consignada en el PA230-001 se expresa "Es importante mencionar que las actas del Consejo Directivo son de carácter confidencial." por lo anterior no se adjunta. |
| 106 | PA230-001      | Componente de prevención del daño                       | Se corroboró documento denominado: Lineamientos para Incluir la Prevención del Daño Antijurídico en el Sistema de Gestión Institucional de la ANDJE, cuyo   |



| ID  | Plan de Acción | Resultado Esperado   | Comentarios Oficina De Control Interno  |
|-----|----------------|--|---|
|     |                | antijurídico incluido dentro del SIGI de la Agencia, implementado. | objetivo es "En el marco de la mejora continua de la entidad se establece incluir la prevención del daño antijurídico como un componente integral del Sistema de Gestión Institucional de la Agencia, el cual opera bajo el MIPG, integrando los sistemas de gestión con el Sistema de Control Interno".  |
| 107 | PA230-001      | 100% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).    | Se adjunta soportes de los cargues de los avances en la Herramienta Daruma de los indicadores PAAC así:<br>- Comunicaciones indicador 291 PA230-01.<br>- DGI, indicador 290 PA230-017.<br>- OAJ indicador 293 PA230-02.<br>- OAP, indicador 300 PA230-027.<br>- OASTIC, indicador 292 PA230-019.<br>- OCI, indicador 294 PA230-021.<br>- SG - AC, indicador 295 PA230-022.<br>- SG - CID, indicador 296 PA230-023.<br>- SG - GC, indicador 297 PA230-024.<br>- SG - GF, indicador 298 PA230-02.<br><br>Se evidenció cuadro de seguimiento al cumplimiento del PAAC.   |
| 108 | PA230-001      | 100% del Plan MIPG implementado.                                   | Se corrobora cuadro de seguimiento al Plan del MIPG en la herramienta Daruma.   |
| 109 | PA230-001      | 100% del Plan de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.  | Se corroboraron los enlaces en donde reposan los soportes de los productos asociados a:<br>- Evidencias Plan de sostenibilidad SIGI.<br>- PAI Plan de sostenibilidad SIGI,<br>- III Informe cuatrimestral riesgos de corrupción 2022.<br>- LISTADO DE INDUCCION PRIMER TRIMESTRE 2023.<br>- SGC: <a href="https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/indicador/view/id/169">https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/indicador/view/id/169</a> .<br>- SG-SST: 100% Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.<br><a href="https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/actionplan/showMacro?id=251">https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/actionplan/showMacro?id=251</a> .<br>- SGSP: 100% Plan de Seguridad y Privacidad de la Información implementado.<br><a href="https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/actionplan/showMacro?id=450">https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/actionplan/showMacro?id=450</a> .<br><a href="https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/actionplan/showMacro?id=451">https://andj.darumasoftware.com/app.php/staff/actionplan/showMacro?id=451</a> . |

Fuente Herramienta Daruma

Es de anotar, que a la fecha del análisis se evidenció dos (02) solicitudes de modificación de los indicadores (19/04/2021 y 13/05/2021), las cuales fueron realizadas en el formato definido, adicionalmente se corroboró que estas solicitudes fueron presentadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como consta en actas de reunión CIGD-2067 (29/04/2021) y CIGD-2068 (28/05/2021). cumpliendo con el procedimiento y con lo establecido en el Memorando 20211010001983 – OAP del 29/01/2021.

### 3.4.2. Indicadores de Gestión.

Se establecieron cuatro (04) indicadores de Gestión asociados al Proceso de Direccionamiento Estratégico como se indica en el cuadro siguiente:

**Tabla No. 12. Seguimiento Indicadores de Gestión del Proceso de Direccionamiento Estratégico**

| Indicador | Nombre del Indicador                                       | Código   | Comentarios Oficina De Control Interno  |
|-----------|--|----------|---|
| 164       | Cumplimiento Plan de Acción Institucional.                 | 01-DE-23 | Se corroboró cuadro de seguimiento o control de la ejecución de los resultados o productos esperados para la vigencia, lo cual se encuentra registrado en un cuadro en Excel denominado PAI 2023 Seguimiento. Se ha realizado los reportes hasta el mes de junio. |
| 165       | Oportunidad en el reporte PAI.                             | 02-DE-23 | Se corroboró cuadro de seguimiento o control de la ejecución de los resultados o productos esperados para los meses de enero a junio.   |
| 166       | Índice de satisfacción de los usuarios.                    | 03-DE-23 | No se registra avance por ser un indicador anual, su reporte está programado para diciembre.  |
| 167       | Cumplimiento Indicadores SINERGIA.                         | 04-DE-23 | No se registra avance por ser un indicador anual, su reporte está programado para diciembre.  |
| 168       | Incremento en el resultado del Sistema de Control Interno. | 05-DE-23 | Se evidenció cuadro de conclusiones del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre del 2023.  |

Fuente Herramienta Daruma

### 3.4.3. Indicadores Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Proceso de Direccionamiento Estratégico no tiene asociado acciones en el Plan MIPG.

### 3.4.4. Indicadores Plan de Estratégico de Atención al Ciudadano - PAAC.

Para la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación determinó 19 indicadores, los cuales presentan los siguientes avances al 31 de julio de 2023:

**Tabla No. 13. Seguimiento a Indicadores PAAC asociados al Proceso de Direccionamiento Estratégico**

| Nombre de la Actividad  | Comentarios Oficina De Control Interno   |
|---|--|
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.1 Difundir la política de administración de riesgos.  | Se corroboró la difusión de la Política de Administración de Riesgos a través de:<br>- Las inducciones realizadas en febrero, abril y mayo de 2023.<br>- En la presentación al CIGD en el marco de la Revisión por la Dirección como consta en el Acta No. 16 del 24/03/2023.<br>- En el Boletín de Riesgos de Corrupción publicado en la intranet en el vínculo <a href="http://intranet/planeacion/riesgos_corrupcion/Documents/boletin_riesgos_corrupcion_2023_221222.pdf">http://intranet/planeacion/riesgos_corrupcion/Documents/boletin_riesgos_corrupcion_2023_221222.pdf</a> |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.2 Evaluar el conocimiento de los funcionarios en relación con la política de administración de riesgos. | No se presenta avance dado que la actividad está programada para el mes de diciembre de 2023.  |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.   | Se corroboró las evidencias para la divulgación del mapa de riesgos de corrupción se realizó su publicación en la página web, intranet y redes sociales el 16 de diciembre del 2022 y  |

| Nombre de la Actividad   | Comentarios Oficina De Control Interno   |
|--|--|
| RESULTADO ESPERADO: 1.3 Publicar propuesta mapa de riesgos de corrupción 2023 de la ANDJE en la web para su consulta.  | estará disponible hasta el 13 de enero de 2023 para consulta y aportes de nuestros grupos de valor.  |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.4 Divulgar propuesta mapa de riesgos de corrupción 2023 de la ANDJE en la WEB para su consulta.  | Se corroboró la elaboración de un Banner para la divulgación del mapa de riesgos de corrupción el cual fue publicado en la página web, intranet y redes sociales el 16 de diciembre del 2022 y estará disponible hasta el 13 de enero de 2023 para consulta y aportes de nuestros grupos de valor.   |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.5 Realizar los ajustes pertinentes a la propuesta mapa de riesgos de corrupción de la ANDJE, si existen observaciones en la divulgación. | Durante el periodo de divulgación no se presentaron comentarios al mapa de riesgos de corrupción 2023, por lo anterior se ajusta el título eliminado el término "propuesta" del mapa y fue publicado en la web antes del 31 de enero de 2023.  |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.7 Elaborar y remitir boletín interno sobre el mapa de riesgos de corrupción de la ANDJE.   | Se corroboró la elaboración del Boletín de Riesgos de Corrupción publicado en la intranet en el vínculo <a href="http://intranet/planeacion/riesgos_corrupcion/Documents/boletin_riesgos_corrupcion_2023_221222.pdf">http://intranet/planeacion/riesgos_corrupcion/Documents/boletin_riesgos_corrupcion_2023_221222.pdf</a>  |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.8 Efectuar monitoreo cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción.   | Se corroboraron la elaboración de los siguientes informes:<br>- III INFORME CUATRIMESTRAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022.<br>- I INFORME CUATRIMESTRAL RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023. Para la vigencia 2023, existen 15 riesgos de corrupción, se realizó el seguimiento del primer cuatrimestre, y acuerdo con los informes de auditoría externa e interna y lo expresado por los líderes de proceso, no se materializó ningún riesgo de corrupción, obteniendo un resultado de 0% de riesgos materializados.                            |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.10 Revisar, actualizar y/o identificar nuevos riesgos de corrupción conforme a la metodología definida.                                  | No se presenta avance dado que la actividad está programada para el mes de diciembre de 2023.  |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.11 Consolidar propuesta mapa de riesgos de corrupción de la ANDJE vigencia 2024.   | No se presenta avance dado que la actividad está programada para el mes de diciembre de 2023.  |
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. RESULTADO ESPERADO: 1.12 Presentar en CIGD la propuesta mapa de riesgos de corrupción de la ANDJE vigencia 2024.   | No se presenta avance dado que la actividad está programada para el mes de diciembre de 2023.  |
| Componente 3: Rendición de Cuentas. RESULTADO ESPERADO: 3.1 Presentar para aprobación la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023.  | Se corroboró que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 26/01/2023 se aprobó la Estratégica Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano el cual incluye el componente No. 3 de Rendición de Cuentas, como soporte está el acta No. 13.   |
| Componente 3: Rendición de Cuentas. RESULTADO ESPERADO: 3.2 Publicar Estrategia de Rendición de Cuentas 2023.  | Se evidenció la publicación de la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la Página web de la Agencia en el vínculo: <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos_plan_anticorrupcion_2023/9_PAAC_2023_V1_Cronograma_310123.pdf">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos_plan_anticorrupcion_2023/9_PAAC_2023_V1_Cronograma_310123.pdf</a> . |
| Componente 3: Rendición de Cuentas. RESULTADO ESPERADO: 3.6 Realizar rendición de cuentas de forma permanente a  | Se constató la elaboración, aprobación y posterior publicación de los Informes de Gestión correspondientes a:<br>- Informe de Gestión 2022.  |

| Nombre de la Actividad  | Comentarios Oficina De Control Interno  |
|---|---|
| través de la publicación de 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad.   | - Informe de Gestión del 1er trimestre del 2023.<br>- Informe de Gestión 1er semestre 2023.<br>Documentos que se encuentra publicados en la página web de la Agencia en los vínculos:<br>- <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes-gestion/informes_gestion_2022/informe_gestion_2022_280223.pdf">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes-gestion/informes_gestion_2022/informe_gestion_2022_280223.pdf</a> .<br>- <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes-gestion/informes_gestion_2023/informe_gestion_primer_trimestre_2023_280423.pdf">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes-gestion/informes_gestion_2023/informe_gestion_primer_trimestre_2023_280423.pdf</a> .<br>- <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes-gestion/informes_gestion_2023/informe_gestion_primer_semestre_2023_21072023.pdf">https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes-gestion/informes_gestion_2023/informe_gestion_primer_semestre_2023_21072023.pdf</a> .  |
| Componente 3: Rendición de Cuentas. RESULTADO ESPERADO: 3.7 Publicar 4 informes trimestrales de gestión de la Entidad en la Comunidad Jurídica del Conocimiento   | Se constató la elaboración, aprobación y posterior publicación de los Informes de Gestión correspondientes a:<br>- Informe de Gestión 2022.<br>- Informe de Gestión del 1er trimestre del 2023.<br>- Informe de Gestión 1er semestre 2023.<br>Documentos que se encuentra publicados en la página web de la Agencia en la pestaña de la Comunidad Jurídica en los vínculos:<br>- <a href="https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/informe-de-gestion-2022/">https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/informe-de-gestion-2022/</a> .<br>- <a href="https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/informe-de-gestion-primer-trimestre-2023/">https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/informe-de-gestion-primer-trimestre-2023/</a> .<br>- <a href="https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/informe-de-gestion-primer-trimestre-2023/">https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/informe-de-gestion-primer-trimestre-2023/</a> .  |
| Componente 3: Rendición de Cuentas. RESULTADO ESPERADO: 3.8 Organizar información para evento de rendición de cuentas   | No se presenta avance dado que la actividad está programada para el mes de agosto de 2023.  |
| Componente 3: Rendición de Cuentas. RESULTADO ESPERADO: 3.10 Analizar evaluación realizada en evento de Rendición de Cuentas                                      | No se presenta avance dado que la actividad está programada para el mes de septiembre de 2023.  |
| Componente 3: Rendición de Cuentas. RESULTADO ESPERADO: 3.14 Elaborar y remitir para publicación informes de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas. | Se corroboró la publicación de los Informes de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondientes a:<br>- 4to trimestre del 2022<br>- 1er trimestre de 2023.<br>- 2do trimestre 2023.<br>Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Agencia en los vínculos:<br>- <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/rendicion-cuentas/rendicion_cuentas_2022/Documents/RdC_2022_TRIM_IV_300123.pdf">https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/rendicion-cuentas/rendicion_cuentas_2022/Documents/RdC_2022_TRIM_IV_300123.pdf</a> .<br>- <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/rendicion-cuentas/rendicion_cuentas_2023/Documents/RdC_2023_TRIM_I.pdf">https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/rendicion-cuentas/rendicion_cuentas_2023/Documents/RdC_2023_TRIM_I.pdf</a> .<br>- <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/rendicion-cuentas/rendicion_cuentas_2023/Documents/RdC_2023_TRIM_II_010823.pdf">https://www.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/rendicion-cuentas/rendicion_cuentas_2023/Documents/RdC_2023_TRIM_II_010823.pdf</a> |
| Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. RESULTADO ESPERADO: 5.1 Verificar la actualización del micrositio de transparencia.     | Se corroboró seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación al cumplimiento de los requisitos definidos en la matriz denominada Índice de Transparencia y Acceso a la Información.<br>Como soporte de lo anterior se adjuntó cuadro en Excel de seguimiento denominados:<br>- MatrizITA_IV_TRIM_2022_cargar_liviano.xlsx<br>- MatrizITA_I_TRIM_2023_Liviano.xlsx.<br>- MatrizITA_II_TRIM_2023_liviano.xlsx<br>Soportes que reposan en la herramienta Daruma en el indicador PA230-27-34, PA230-27-35 y PA230-27-37  |
| Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. RESULTADO ESPERADO: 5.4 NIT de la Agencia en la página web                              | Se corroboró la inclusión del NIT en la Página web de la Agencia, el cual quedo ubicado en el vinculo <a href="https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/default.aspx">https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/default.aspx</a>   |

Fuente Herramienta Daruma PA230-02, ID 300

### 3.5. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento.

Para la vigencia 2023, no se registra Plan de Mejoramiento asociado al Proceso de Direccionamiento Estratégico.

### 3.6. Seguimiento a la Ejecución Contractual.

En el marco de la Auditoria La Oficina de Control Interno realizó la verificación de la publicación de los contratos en el SECOP II y en la herramienta Orfeo evidenciando lo siguiente:

**Tabla No. 14. Contratos celebrados que apoyan al Proceso de Direccionamiento Estratégico**

| No. Contrato    | Expediente Orfeo  | No. de Proceso SECOP II  | Fecha de Inicio | Objeto del Contrato   | Fecha de Terminación del Contrato | Comentarios OCI  |
|-----------------|-------------------|--------------------------|-----------------|---|-----------------------------------|--|
| BID 003<br>2023 | 2023104450100008E | CO-<br>L1251-<br>P110507 | 9/02/2023       | Consultoría individual especializada para adelantar las actividades y actuaciones correspondientes ante las diferentes entidades de planificación presupuestal para el buen desarrollo financiero y presupuestal del Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y su posible ampliación. | 9/12/2023                         | Se verificó en el expediente que se encuentren registrados los documentos de conformidad con los establecidos en el Formato Lista de Chequeo para servicios de Consultoría financiada con recursos de la Banca Multilateral – Persona Natural referencia DE-F-34.<br><br>Así mismo se verifico el registro en el SECOP II, en donde falta la Orden de pago de la cuenta No. 6. |
| BID 012<br>2023 | 2023104450100023E | CO-<br>L1251-<br>P110494 | 24/02/2023      | Consultoría individual para el fortalecimiento de los esquemas de seguimiento y planificación de la Agencia y el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con el modelo de gestión por resultados.  | 23/12/2023                        | Se verificó en el expediente que se encuentren registrados los documentos de conformidad con los establecidos en el Formato Lista de Chequeo para servicios de Consultoría financiada con recursos de la Banca Multilateral – Persona Natural referencia DE-F-34.<br><br>Así mismo se verifico el registro en el SECOP II, en donde falta la Orden de pago de la cuenta No. 5. |

De conformidad con el cuadro anterior, se evidenció en SECOP II el cargue de los siguientes documentos:

- Términos de Referencia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

- No Objeción a los Términos.
- Contrato.
- Expedición de la Póliza de Garantía.
- Registro Presupuestal.
- Pagos (Constancia de Cumplimiento, factura, informe, orden de pago, pago seguridad social).
- Órdenes de pago.

En cuanto al cumplimiento de la Directiva 01 de 2021 emitida por la Procuraduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno constató que la planta de la Oficina Asesora de Planeación está conformada por seis (06) colaboradores (tres (03) de carrera Administrativa y tres (03) de Libre Nombramiento y Remoción), y dos (02) contratos de Consultoría Individual.

#### 4. Conclusiones:

La Oficina de Control Interno evidenció en el marco de la auditoria que se está dando cumplimiento con las actividades propuestas para dar cumplimiento con el Objetivo del Proceso de Direccionamiento Estratégico, así como con las funciones señaladas en el decreto 4085 e 2011, artículo 13.

##### 4.1. Observaciones.

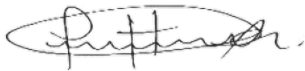
| Normatividad y/o Procedimiento | Observación   |
|--------------------------------|---|
| Procedimiento Comités DE-P-05  | <p>Se realizó la revisión de las actividades enunciadas en el procedimiento en donde se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la actividad 1. Programar sesión de cada Comité. Se tiene registrada la periodicidad de algunos comités, pero no de todos los enunciados en la política de operación como son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de Contratación.</li> <li>- Comité de Conciliación.</li> <li>- Comité Interno de Programación Presupuestal.</li> <li>- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable</li> </ul>                     Por lo que se recomienda su inclusión.</li> <li>• En la Actividad 10. Elaborar Acta. Se establece "Elaborar el acta del comité en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión Institucional- SIGI, dejando constancia de la asistencia, los temas tratados, las decisiones que se derivan del mismo y los compromisos para su seguimiento. Su elaboración se realiza dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la correspondiente sesión". Situación que no se está cumpliendo para los comités: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité Directivo</li> <li>- Comité de Conciliación.</li> <li>- Comisión de Personal.</li> <li>- Comité Interno de Programación Presupuestal.</li> <li>- Comité de Convivencia Laboral</li> </ul>                     Por lo que se recomienda revisar y ajustar.</li> </ul> |

#### 4.2. Recomendaciones.

La oficina de control Interno hace las siguientes recomendaciones:

- Revisar y ajustar el Procedimiento Comités, a fin de revisar la pertinencia de la elaboración de las actas por la herramienta Daruma y la utilización de los formatos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de agosto del año 2023.



---

**Jefe de la Oficina de Control Interno**

**Nota.** Los anexos al presente informe hacen parte integral.

**Anexo No. 1**  
**Informe de Auditoría al Proceso de Direccionamiento Estratégico.**

**Especificaciones de la auditoria Informes de ley o Seguimiento:**

• **Criterios:**

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado" artículo 2°- Objetivos del sistema de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 8.
- Guía de Conceptos y criterio mínimos para los documentos aportados al PAI/MIPG, referencia DE-G-05.
- Resolución 527 de 2022, Por medio de la cual se compilan los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el sistema de Gestión Institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan las resoluciones 312 del 2021, 141 y 207 del 2022.
- Resolución 006 del 10 de enero de 2023, Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 840 de 2022 y se dictan otras disposiciones.
- Demas Normatividad interna y externa aplicables y Documentación interna del proceso.

• **Documentos Examinados:**

• Herramienta Daruma:

- Planes de Mejoramiento.
- Indicadores de Gestión.
- Indicadores PAI.
- Indicadores MIPG.
- Indicadores PAAC.
- Normograma.
- Riesgos del Proceso.

• Documentos asociados al Proceso:

- DE-C-01 Direccionamiento Estratégico.
- DE-P-010 Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- DE-P-05 Procedimiento Comités.
- DE-P-09 Formulación y Seguimiento de los Planes y Programas.
- DE-M-02 Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Agencia.
- DE-M-05 Manual Planeación Estratégica.
- DE-M-06 Manual del Sistema de Gestión de la Calidad.
- DE-M-08 Manual para elaborar el Mapa de Aseguramiento de la Agencia.
- DE-G-05 Guía de Conceptos y Criterios Mínimos para los Documentos Aportados al PAI/MIPG.



- Expedientes:
  - 2022101221100002E 2022 Planeación estratégica 2023-2026
  - 2023101640200001E 2023 Comités
  
- Contratos:
  - Contrato BID 003 2023, expediente 2023104450100008E
  - Contrato BID 012 2023, expediente 2023104450100023E.
  
- Carpeta Compartida de la Oficina Asesora de Planeación (ruta):  
[Auditoria Interna DE - 2023 - Auditoria Interna DE 2023 - Todos los documentos \(sharepoint.com\)](#)
  
- Otros documentos:
  - MC-G-02 Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE.
  - Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4 de 2018 emitida por el DAFP.